



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

ACTA SESIÓN EXT.Nº01.-

SESION EXTRAORDINARIA COSOCI Nº01/2024

En Osorno, a 15 de Abril de 2024, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo las 19.10 hrs., y en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 94 del texto refundido de la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria Nº01 del CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL de esta comuna, presidida por la Vicepresidenta, señora Ruth Barría Canío, y los Consejeros y Consejeras electos, para analizar la siguiente tabla:

- 1) Someter a consideración Acta Sesión Extraordinaria Nº02 del Cosoci, del 08 de Noviembre de 2023.
- 2) E-MAIL DEL 27.03.2024. SECRETARÍA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Proyectos en Osorno:
 - Avance Proyecto Luminarias.
 - Proyecto Estacionamientos Subterráneos.
 - Proyecto Terminal de Buses.

A cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación, SECPLAN.

En seguida, y tal como dispone la ley en el funcionamiento de este Organismo, la señora Vicepresidenta, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.

SEÑOR SECRETARIO (S) COSOCI: “Una moción de Reglamento, veo que algunos Consejeros Titulares no están, o no firmaron, en consecuencia, tendrían que entrar a ser suplidos.

CONSEJEROS TITULARES AUSENTES

MARIA SAID JARAMILLO
JOSE FERRADA CAMPOS
MARIA CORTES-MONROY DE LA FUENTE
JULIA ANDREA ANCAPAN IÑIL
SERGIO WILLER DANIEL
FREDDY VALDERAS JILABERTO
EDUARDO PAREDES GALLARDO
JOSE MILANCA MILANCA

CONSEJEROS SUPLENTES

ANDREA DE LA BARRA GARAY
JOSE CACERES MARTINEZ
HELGA LOAIZA CHEUQUIAN
ORLANDO GONZALEZ QUEZADA
CATHERINE ROJAS GUTIERREZ
MARIA MARTINEZ JARA
EDDIE ALVAREZ GARCÍA
LUIS GONZALEZ MANRIQUEZ

VICEPRESIDENTA RUTH BARRÍA: “Señoras Consejeras y señores Consejeros, buenas tardes. Antes de comenzar la reunión, les comento que nuestro Presidente, el señor Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, viene en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

camino, él estaba en una reunión, pero, pronto se reunirá con nosotros, y procederá a presidir esta Sesión Extraordinaria. Doy la bienvenida a cada uno de ustedes, como Consejeros y Consejeras de este COSOCI de la comuna de Osorno; también, agradecer, porque ha pasado un mes, nos hemos vuelto a ver, y debemos dar gracias a Dios, porque hemos sido todos bien cuidados, eso es motivo para dar gracias. Asimismo, estamos agradecidos de ver aquí en la Sesión a don Juan Reyes, nuestro Hijo Ilustre, para mí, personalmente, es un agrado, porque mis primeros pasos en el Hospital Base fueron ahí, con los consejos y la sabiduría, así es que es bueno reconocer a las personas, y trabajar juntos, en todos los proyectos que tenemos para nuestra comuna; y el hecho de que estemos todos aquí, es porque tenemos una visión y misión, de poder crear mejores cosas para nuestra comuna, a través de nuestras autoridades, y nosotros, que decidimos ser dirigentes sociales, también estamos en este camino de poder participar cada día juntos. Bienvenidos a nuestros Consejeros y Consejeras Suplentes, que se unen a esta mesa, y es bonito trabajar en conjunto.”

1) La señora Vicepresidenta pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Sesión Extraordinaria N°02 del Cosoci, del 08 de Noviembre de 2023.

La señora Vicepresidenta somete a consideración del Consejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°02 del Cosoci, del 08 de Noviembre de 2023.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señora Vicepresidenta y 31 Consejeros(as) Titulares y Suplentes.

ACUERDO N°01.-

2) La señora Vicepresidenta pasa al punto 2° de la Tabla. E-MAIL DEL 27.03.2024. SECRETARÍA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre Proyectos en Osorno:

- Avance Proyecto Luminarias.
- Proyecto Estacionamientos Subterráneos.
- Proyecto Terminal de Buses.

A cargo del señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación, SECPLAN.

Se integra a la mesa del Cosoci el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación, SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, señora Vicepresidenta, señoras y señores miembros del Cosoci, un gusto saludarles. Como señala la Tabla, vamos a hacer una presentación de 3 iniciativas, que están, hoy día, en algún proceso, y vamos a comenzar, según la Tabla, con el Recambio Masivo del Alumbrado Público de la ciudad de Osorno, y, generalmente, a este proyecto le llamamos Luminarias.

“Minuta Técnica:
Recambio Masivo de
alumbrado Público
de la Ciudad de
Osorno”

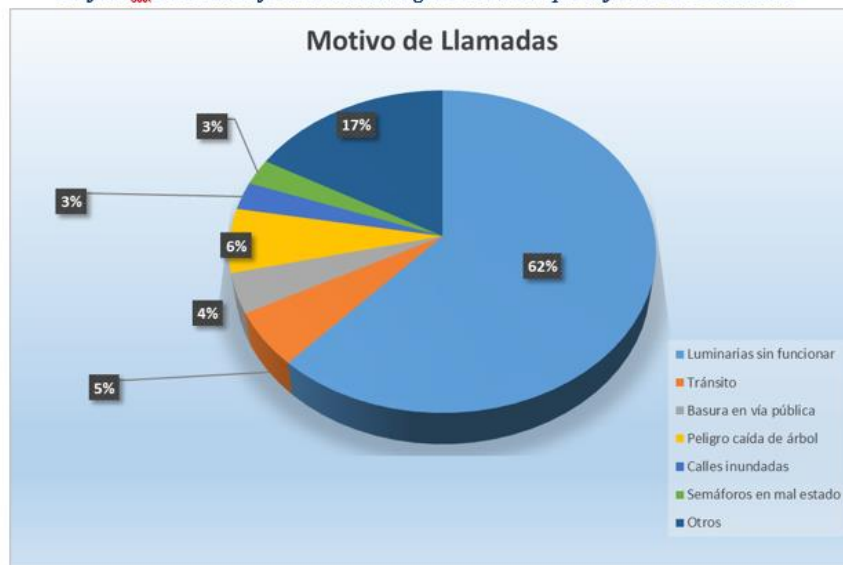


ABR.-24

Ilustre Municipalidad de Osorno

Vamos a partir con el porcentaje de los reclamos que recibimos en la Municipalidad, por parte de la ciudadanía, y más del 60% de los reclamos tienen que ver con luminarias apagadas.

Gráfico n.º 1: Porcentaje de llamadas según Problema que informa la Ciudadanía

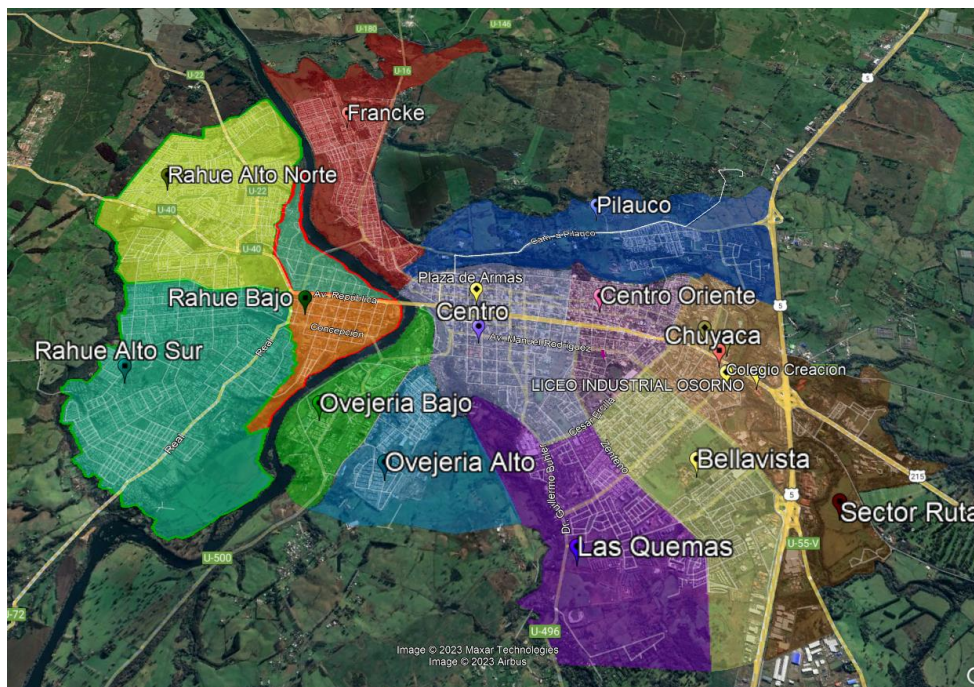


Esto se debe a que la tecnología que, hoy día, estamos utilizando para iluminar la ciudad, ya está obsoleta, y es difícil poder hacer la mantención del alumbrado público, nosotros tenemos la obligación de cambiarnos a la tecnología LED, “obligación” porque hoy día ya nada se vende en otra tecnología, de hecho, en nuestras casas ya debemos usar ampolletas LED. Entonces, necesariamente debemos hacer recambio de luminarias, y eso es carísimo; y lo que hicimos fue presentar un proyecto de Recambio de Luminarias, a la SUBDERE, que tiene el Programa de Desarrollo de Ciudades, y técnicamente, es un Crédito, nosotros, como Municipalidad, recibimos Fondos a través de la Tesorería General de la República, que son Contribuciones e Impuestos Territoriales, con ese dinero, lo que hace SUBDERE, es premiar a los Municipios que tienen buena gestión financiera, y les hace un adelanto de impuestos territoriales, entonces, la Municipalidad lo va pagando en cuotas; en este caso, lo que cuesta recambiar las luminarias, nosotros lo pagaríamos en 5 cuotas, con 2

años de gracia, es decir, si obtenemos este proyecto este año, en dos años más vamos a estar pagando la primera cuota. Entonces, hicimos un proyecto de recambio de luminarias donde está toda la ciudad: La ciudad de Osorno se divide en 13 sectores: Francke, Pilauco, Ruta 5 Sur, Chuyaca, Centro Oriente, Bellavista, Las Quemadas, Centro, Ovejería alto, Ovejería Bajo, Rahue bajo, Rahue Alto Sur, y Rahue Alto Norte.

SIENDO LAS 19.25 HORAS SE INTEGRA A LA MESA DEL COSOCI EL SEÑOR ALCALDE, DON EMETERIO CARRILLO TORRES.

Imagen nº 1: Sectores de Osorno y Clasificación



Fuimos primero al Ministerio de Energía, porque un proyecto de recambio de luminarias tiene que ser autorizado por esta Cartera Ministerial; obtuvimos la aprobación del Ministerio de Energía y entramos con el proyecto a SUBDERE.

Tabla nº 1: Catastro Luminarias Osorno Urbano

Resumen Catastro						
Resumen Luminarias		Resumen Clasificación Alumbrado de la Vía				
NOMBRE SECTOR	TOTAL SECTOR	P1	P2	P3	AP	
CENTRO	2.091	1.775	112	204		2.091
CENTRO SUR	2.232	787	450	995		2232
NORTE - ORIENTE	1.926	960	301	665		1926
FRANCKE	1.352	322	436	594		1352
OVEJERÍA	940	154	207	579		940
RAHUE ORIENTE	1.574	453	423	698		1574
RAHUE ALTO NORTE	1.825	298	429	1098		1825
RAHUE ALTO PONIENTE	2.531	446	572	1513		2531
RAHUE ALTO SUR	1.401	137	211	1053		1401
TOTALES	15872	5332	3141	7399		15872

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)



para el año en curso y año siguiente, de la iniciativa autorizada en virtud de la presente resolución, además de un consolidado del programa.

e) Informar a DIPRES, semestralmente, el descuento efectivo de Aportes Reembolsables otorgados a cada Municipalidad por parte de la Tesorería General de la República.

ARTÍCULO UNDÉCIMO. Esta Resolución tendrá vigencia a contar de la fecha de su total tramitación y regirá hasta la fecha de la última restitución de los desembolsos debidamente aprobada por la "SUBDERE", o en su defecto hasta la restitución de los recursos, no rontados y/o no ejecutados.

ARTÍCULO DUODÉCIMO. La primera cuota de transferencia que se entregue con cargo al Aporte Reembolsable a que se refiere la presente resolución, deberá ser imputada a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 02, Subpunto 32 Préstamos, Ítem 04 De Fomento, Asignación 002 Municipalidades, correspondiente a la Ley de Presupuestos vigente. El saldo(s) se imputará al subpunto ítem que corresponda de la Ley de Presupuestos del año(s) siguiente (s), en la medida que se cuenten con recursos para ello.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



Esta Resolución tiene fecha de 08 de marzo, y cuenta con la firma de doña Francisca Perales Flores, SUBDERE, y cuenta con los vistos buenos de la DIPRES, y qué significa todo esto, que tenemos el proyecto aprobado, y en dónde nos encontramos hoy día, es que esta Resolución va a Toma de Razón de la Contraloría; y cuando vuelva de Contraloría, hay un Artículo que nos permite generar un convenio con la Tesorería General de la República, y con ese convenio llamamos a Licitación, en total son 8 mil millones de pesos, aproximadamente, de inversión, que, como les cuento, se trata de un Fondo reembolsable, y que no tiene intereses, no es como un crédito que uno conviene con un Banco, es un adelanto de impuestos territoriales.

5.- Que, en relación con los requisitos para participar en el Programa, según lo estipulado en el artículo 6° del Decreto N° 1.015 de 2015, se destaca que el criterio de pertenecer al 30% de las comunas con mayor población, como es el caso de la comuna de Osorno, está corroborado en las bases de datos del Sistema Nacional de Información Municipal. Además, el Certificado N°42, emitido por el Secretario Municipal el 18 de octubre de 2023, confirma que a esa fecha, el Municipio de Osorno está al día con los aportes al Fondo Común Municipal, que la Municipalidad de Osorno ha cumplido en forma oportuna con el pago de las cotizaciones previsionales de sus funcionarios, incluidos los de las áreas de Educación y Salud, así como también las cotizaciones del personal de la "Corporación Cultural de Osorno" y de la "Corporación Para el Desarrollo de la Provincia de Osorno". Se ha considerado también el Informe y Certificado de la Clasificadora de Riesgos Humphrey, de fecha 02 de junio de 2023, que clasifica la solvencia del Municipio en categoría "BBB". En base a esta información, y conforme al artículo 7° del Decreto N° 1.015, la Subsecretaría certifica que la Municipalidad de Osorno posee la capacidad de endeudamiento suficiente para la devolución de los aportes reembolsables autorizados por el Programa.

La clasificación que tenemos, categoría "BBB", es una categoría que en las evaluaciones de riesgo es la más alta, qué quiero señalarles con esto, que este Programa está disponible, pero, no todos los Municipios pueden postular, porque no todos los Municipios tienen sus finanzas saneadas, Puerto Montt ni Valdivia pueden postular, porque la mayoría de Municipalidades grandes tienen problemas de deudas con los Profesores, deudas con Imposiciones, y ninguna Municipalidad da para clasificación de tres B, en las auditorías de riesgo financiero, pero, Osorno sí lo tiene, por el buen manejo de la gestión municipal, es que podemos tener acceso a este Programa, y este Programa es bien estricto, ya tener una clasificación de riesgo financiero de "BBB"



es complicado, nosotros lo logramos. De esta forma, y cumpliendo todos los requisitos del Programa, es que nos aprobaron y estamos, hoy día, solo esperando la Toma de Razón de Contraloría, firmar un convenio con la Tesorería Provincial, porque le delegan las atribuciones al Tesorero de acá, de nuestra provincia, y licitamos el recambio masivo de luminarias; tal como les señalaba en el mapa, lo vamos a hacer por sectores, y vamos a comenzar por Rahue, y vamos a ir avanzando hacia el sector oriente. Eso con respecto al recambio masivo de luminarias.

Pasamos ahora al segundo proyecto:

SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PÚBLICOS, OSORNO

Dentro de los temas ciudad está desincentivar el uso del vehículo o dar mayor relevancia a los peatones, y con este proyecto queremos peatonalizar el sector centro de la ciudad, tenemos una Plaza maravillosa, muy valorada por la comunidad, que no la vamos a tocar y vamos a modernizar la ciudad, porque todas las ciudades tienen estacionamientos subterráneos, como proyectos importantes de peatonalización del centro.

- Este proyecto consiste en un edificio subterráneo de estacionamientos con 456 plazas, bajo dos sectores de la Plaza de Armas de Osorno, que se conectan a superficie a través de calles Bernardo O'Higgins y Manuel Antonio Matta.
- Asimismo, se contempla la restricción de estacionamientos en superficie de un área de dos cuadras a la redonda de la Plaza de Armas. La intervención en Plaza de Armas es mínima, solo bordes.
- En términos de desarrollo, está en estado de Anteproyecto, por lo que luego de la licitación y tras la firma del contrato, se realizará el diseño de ingeniería definitivo y la ejecución de obras. Por parte de la Municipalidad, a modo de contraprestación, la entrega de uso y goce de las zonas establecidas en dicho contrato por un período determinado de tiempo que se establecerá por el proceso de licitación pública (25 a 30 años).

Este proyecto nace de una Ley denominada “Ley de Financiamiento Urbano Compartido”, en Chile existe la iniciativa privada, para poder desarrollar inversiones, y a nivel de Municipio existe una Ley que se llama “Ley de Financiamiento Urbano Compartido”, y se conoce como Ley FUC, eso significa que un privado puede venir a la Municipalidad y decir «mire, quiero iniciar este proyecto, que está emplazado en un terreno fiscal, o municipal, y quiero hacer este proyecto», eso se pasa a una etapa de licitación; qué hace esta Ley, que cualquiera puede construir la obra, pero, el que la presentó, la empresa que vino a presentar la idea tiene un premio en la evaluación de ofertas, cuando uno hace la Apertura de la Licitación; con ese porcentaje adicional en la ponderación, es que el privado “corre” con una pequeña ventaja frente a que otra empresa también pueda presentarse a una Licitación. Esto sucedió en el caso de estacionamientos subterráneos, vino una empresa y nos presentó un proyecto, este proyecto pasó por todas las etapas, nosotros lo enviamos a SECTRA, Secretaría Técnica de Transportes, SECTRA lo aprobó, lo aprobó el Ministerio de Desarrollo Social, lo aprobó el Concejo Municipal, al antiguo COSOCI también se lo presentamos, y hoy día estamos en un proceso de Licitación.

- El proyecto se justifica para aumentar la capacidad vial y mejor desempeño de la red, al bajar estacionamientos al subsuelo.
- Se proyecta un número de 456 plazas estacionamientos en subterráneo.
- Se incluyen estacionamientos para bicicletas y motos.
- Se proyecta la obra en 16.000 m² de construcción.
- El presupuesto estimado del proyecto a nivel de Anteproyecto es de 238.187 UF, quedando como referencia en \$8.476.000.000.-
- El Área de influencia del proyecto son los límites de calles Colón, Portales y Baquedano, Amthauer.
- Este proyecto tiene beneficios sociales, principalmente, de los ahorros por tiempo de viaje y consumo de combustible al aumentar la capacidad en la zona céntrica y, a la vez, reducirse el desplazamiento y tiempo por búsqueda de estacionamientos. Por lo anterior, se aprueba la evaluación social del proyecto Sistema de Estacionamientos Públicos de Osorno.





Ahí hay una imagen donde está un acceso peatonal, hacia el estacionamiento subterráneo.

El objetivo urbanístico de la iniciativa es mejorar la gestión de estacionamientos públicos de la ciudad mediante un conjunto de acciones, tanto de nueva infraestructura, como de utilización de tecnología. Para ello se propone dotar de estacionamientos públicos subterráneos a la Plaza de Armas de la ciudad de Osorno y reducir los estacionamientos de superficie existentes, mejorando la capacidad vial del centro de la ciudad y aumentando la superficie del espacio para el peatón en las zonas intervenidas por el proyecto; y, por otro, generar un área de estacionamientos en superficie sensorizada, que permita gestionar el tránsito en las manzanas del casco central de la ciudad.

Se busca mejorar el estándar del servicio de estacionamientos, pasando de una provisión de estacionamientos de pago íntegramente sobre calzada en las manzanas centrales, a una provisión mixta (subsuelo y superficie).



Aquí queda mejor reflejado, las calles que están de color azul significan el perímetro de influencia del proyecto, también son lugares donde no se puede estacionar y lo que está de color rojo, son lugares donde si se va a poder estacionar en superficie, entonces es una mixtura, donde no se puede



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

estacionar, donde sí se puede, y donde van a haber estacionamientos subterráneos.

Estos estacionamientos se construyen en 2 etapas, en la primera etapa se construye el estacionamiento de calle O'Higgins, en donde calles que están de color rojo, es donde sí se puede estacionar y las calles de color azul es donde no se puede estacionar.



Cuando se construya el otro que es por calle Matta, solamente se va a poder estacionar en los sectores que están en color rojo, y así va a terminar el modelo definitivo, si notan el perímetro de la Plaza, que, dada sin estacionamientos, después hay otro perímetro de un cuadrado más grande donde tampoco se puede estacionar y solamente queda poder estacionarse en superficie, en lo que está demarcado con rojo.



Oficio : 473/2022
Ordinario SES
N°
ANT. : Ord. Secpla N°247 Ilustre
Municipalidad de Osorno
MAT. : Envía informe de análisis de
proyecto FUC "Sistema de
Estacionamientos Públicos de
Osorno"

SANTIAGO, 23/09/2022

DE : JOSE REYES FIGUEROA
JEFE DIVISION EVALUACION SOCIAL DE INVERSIONES
DIVISION DE EVALUACION SOCIAL DE INVERSIONES
A : EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

En relación con el proyecto denominado "Sistema de Estacionamientos Públicos de Osorno" y en conformidad a lo establecido en el reglamento DS N° 132 (V. y U.) de 2003 (D.O. de 30/08/2003) de la Ley N° 19.885, sobre Sistema de Financiamiento Urbano Compartido, tengo a bien informar a Ud. que, del análisis de los informes enviados por nuestra Municipalidad, se adjunta pronunciamiento de nuestro Ministerio para la gestión del proyecto.

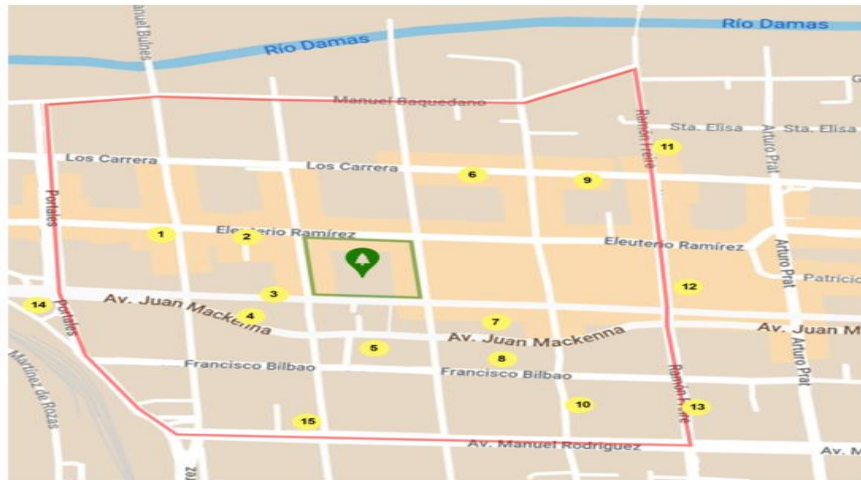
Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



JOSE REYES FIGUEROA
JEFE DIVISION EVALUACION SOCIAL DE INVERSIONES
DIVISION DE EVALUACION SOCIAL DE INVERSIONES

Aquí está la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, e la Jefa de División de Evaluación Social de Inversiones, donde nos indica que este proyecto tiene rentabilidad social, con eso a nosotros nos da la certeza que este proyecto impacta de manera positiva, el desplazamiento en la ciudad.

Ahora los que nos interesa aquí, es que nuestro proyecto también tiene que estar en armonía con la ley de libre mercado, o sea, nosotros no podemos implementar proyecto que no genere competencia con el privado, es decir, no podemos prohibir que existan estacionamientos o playas de estacionamiento privadas y nuestro proyecto tampoco puede copar el mayor porcentaje del mercado, haciendo difícil que un privado pueda ejercer la actividad.



UBICACIÓN	CALLE	NOMBRE	PLAZAS
1	Eleuterio Ramírez	UNIMARC	95
2	Eleuterio Ramírez	El negro	60
3	Juan Mackenna	El negro	47
4	Juan Mackenna	Sin nombre	145
5	Francisco Bilbao	Estacionamiento Bilbao	50
6	Los Carrera	Horuss Parking	63
7	Juan Mackenna	Sin nombre	95
8	Francisco Bilbao	Sin nombre	31
9	Los Carrera	El negro	33
10	Lord Cochrane	Sin nombre	27
11	Ramón Freire	Sin nombre	20
12	Ramón Freire	Portal Osorno	420
13	Ramón Freire	Sin nombre	28
14	Diego Portales	Sin nombre	83
15	Bernardo Ohiggins	Sin nombre	74
TOTAL			1271
PROYECTO			600
TOTAL + PROYECTO			1871
% DEL TOTAL			32,1%



Eso 32,1% es lo que nosotros estamos abarcando con este estacionamiento subterráneo, y con esto no estamos generando ningún monopolio.

Que nos encontramos con este proyecto, hicimos una primera licitación, donde hubo una oferta, y la ley señala que para hacer una licitación vía financiamiento urbano compartido, que las bases de licitación las tiene que aprobar el Concejo Municipal, eso no ocurre en todas las licitaciones, pero en esta en particular la ley pide que las bases las apruebe el Concejo y hay instancias donde existe la aperturas, que tiene que haber representantes que nombra el Alcalde, y representantes que nombra el Concejo, entonces eso para nosotros es bueno porque existe mayor transparencia en todo el proceso que sea de adjudicación.

Hubo una licitación que se declaró inadmisibles, porque había antecedentes que la empresa no adjuntó, y hoy día estamos en una nueva licitación, se publicó el 2 de abril, estamos en el foro de preguntas y respuestas, y tenemos apertura para el 2 de mayo, es apertura técnica, el día 06 de mayor apertura económica y tenemos fecha de adjudicación para el 7 de junio de 2024, como fecha estimativa. Ya tuvimos la reunión informativa o visita a terreno obligatoria, se presentaron 2 empresas, así que estamos en esta etapa de licitación, ya vamos a tener adjudicación.

Ahora vamos a ver el Terminal de Buses.



Nosotros tenemos una propuesta para mejorar el Terminal de Buses de Osorno, lo vamos a hacer con la ley que permite a los municipios generar concesiones, entonces mediante la Ley de Concesión vamos a licitar una propuesta que es Diseño, Construcción, Explotación y Conservación, Mediante Concesión, del Terminal de Buses De Osorno.

La Municipalidad de Osorno llamará a licitación para que un privado nos lleve a una etapa de Diseño y Construya, una vez que esté construido, ponga en funcionamiento y explote el Terminal de Buses y lo mantenga en buen estado, eso es una conservación, mediante la ley de conservación.

La finalidad perseguida por la municipalidad, con la ejecución del proyecto, es contrarrestar el deterioro del actual edificio del Terminal de Buses y privilegiar el mejor servicio a los usuarios, potenciando la imagen turística de la ciudad, porque el Terminal de Buses es la cara de entrada a nuestra ciudad.

Entonces la Municipalidad Concesionará la **explotación del terminal de Buses asociado a la ejecución de un proyecto de inversión en la actual localización que tiene el Terminal.**

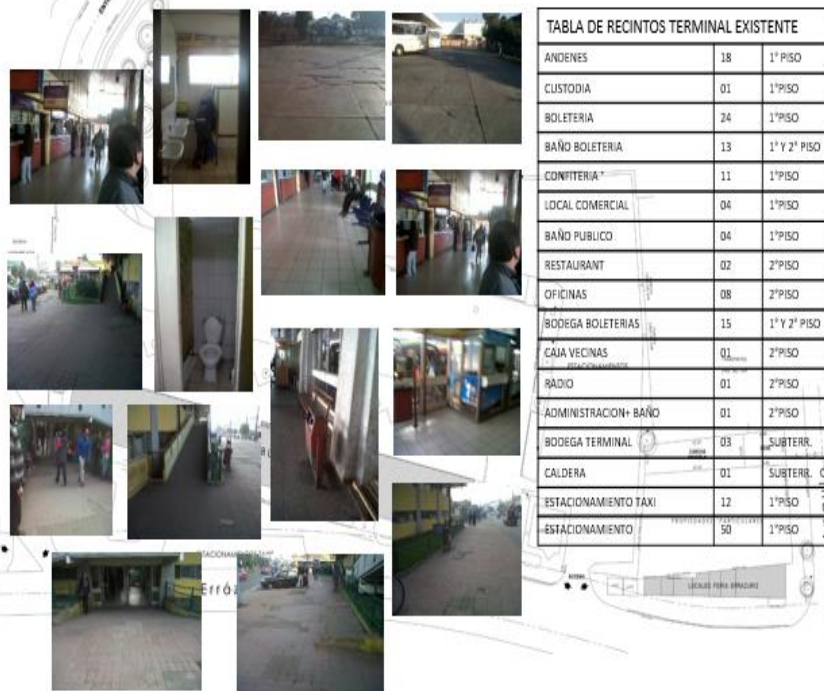


Entonces vamos a tener primero una etapa de diseño y aprobación del proyecto en la Dirección de Obras Municipales, que es el permiso de construcción, eso tiene que ver con arquitectura y especialidades, como esto va a Declaración de Impacto Ambiental y tiene asociado un desarrollo de proyecto bastante complejo, vamos a estar en una etapa de diseño, en que la empresa va a estar sacando los permisos de construcción para después pasar a una etapa en que empieza la construcción, y una vez que termina de construcción, la empresa opera y explota el Terminal de Buses, y en ese proceso estimamos que son 30 años de concesión lo que estaríamos licitando.



Nosotros hemos desarrollado un anteproyecto, que está localizado en calle Errázuriz, la misma localización que tienen hoy día, con una apertura por calle Angulo. Nosotros, en este proyecto rescatamos todo el frontis que hoy día tiene el Terminal de Buses y todos los locales comerciales que están antes de llegar a calle Angulo, que también son de propiedad municipal, ahí donde hay varias fruterías y todo eso va a ser solo un frontis del Terminal de Buses.

Diagnóstico de la Situación Actual



Hoy día tenemos un Terminal de Buses, que tiene 18 andenes, tiene una custodia, 24 boleterías, 13 baños. hay locales comerciales, restaurantes, oficinas, eso es como la situación actual, una losa que está bastante deteriorada, un edificio que también tiene vida útil cumplida, no cumple normativa antisísmica, entonces nos planteamos la necesidad de hacer un edificio nuevo.

Solución propuesta:

Se propone una planta simple y muy flexible, que se ordena en el sentido longitudinal, y que intermedia entre el orden de los andenes y el orden de la calle.

Se propone un edificio de dos pisos de altura, sobre primer nivel, y un nivel de estacionamientos subterráneos.

La superficie total del anteproyecto es de 10.320,35 m², que se distribuye de la siguiente forma:

- Primer Piso: 1.993,57 m²
- Segundo Piso: 1.636 m²
- Subterráneo: 6.690,78 m²

Es así como para la propuesta se ordenó el funcionamiento de las distintas plantas, de manera de responder a los requerimientos del programa, sectorizando los distintos recintos, de acuerdo a las funciones principales que se van a desarrollar en cada área.

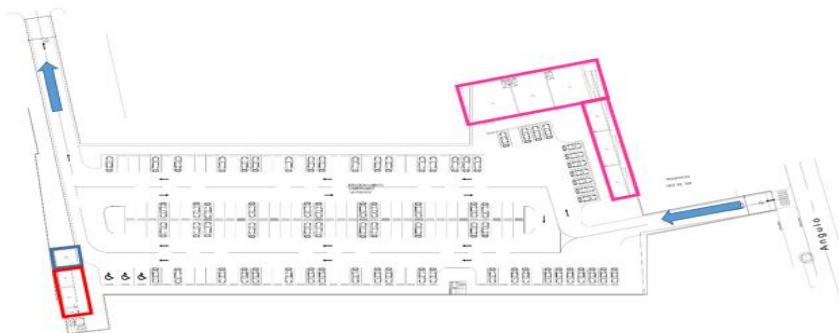


Primer Nivel

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)



Segundo Nivel



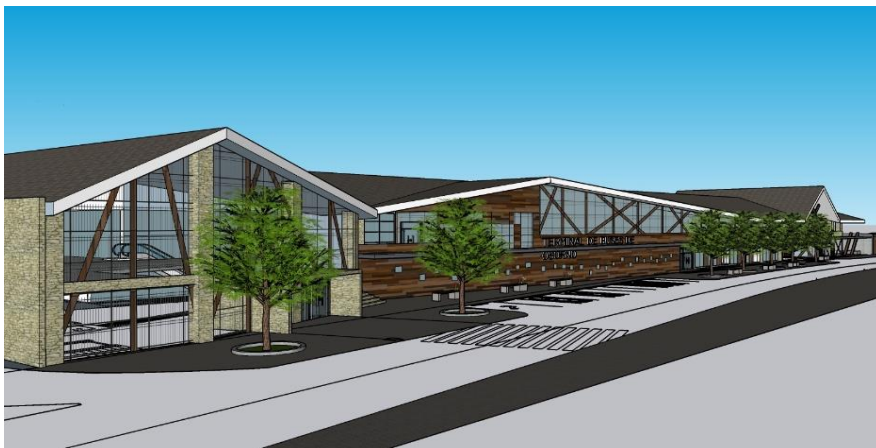
Subterráneo

Ahí hay una imagen referencial de lo que queremos hacer, vamos a aumentar el número de losas, vamos a generar estacionamientos subterráneos para los particulares y vamos a generar también un frontis como les señalaba hacia calle Angulo y un acceso vehicular desde calle Angulo. Hoy día ahí, en esa propiedad municipal hay un Club de Rayuela, por lo tanto, este proyecto también nos significa relocalizar el Club de Rayuela, porque por ahí va a ser el acceso a los estacionamientos subterráneos.

TABLA DE RECINTOS TERMINAL PROPUESTO			TABLA DE RECINTOS TERMINAL EXISTENTE		
ANDENES	23	1° PISO	ANDENES	18	1° PISO
CONTROL Y TABLERO ELECTRICO	01	1° PISO	CUSTODIA	01	1° PISO
CUSTODIA + BAÑO	01	1° PISO	BOLETERIA	24	1° PISO
BOLETERIA + BAÑO + BODEGA	30	1° PISO	BAÑO BOLETERIA	13	1° Y 2° PISO
INFORMACIONES	01	1° PISO	CONFITERIA	11	1° PISO
GUARDIA	01	1° PISO	LOCAL COMERCIAL	04	1° PISO
SALA PRIMEROS AUXILIOS	01	1° PISO	BAÑO PUBLICO	04	1° PISO
KIOSCOS	90	1° PISO	RESTAURANT	02	2° PISO
LOCAL COMERCIAL	17	SUB. +1° + 2°	OFICINAS	08	2° PISO
CAJERO AUTOMATICO	01	1° PISO	BODEGA BOLETERIAS	15	1° Y 2° PISO
RESTAURANT	07	1° Y 2° PISO	CAJA VECINAS	01	2° PISO
SALON DE EVENTOS	01	2° PISO	RADIO	01	2° PISO
SALA DESCANSO CHOFERES	01	1° PISO	ADMINISTRACION+BAÑO	01	2° PISO
BAÑOS PUBLICOS	02	1° Y 2° PISO	BODEGA TERMINAL	03	SUBTERR.
ADMINISTRACION	01	2° PISO	CALDERA	01	SUBTERR.
SALA PERSONAL	01	2° PISO	ESTACIONAMIENTO TAXI	12	1° PISO
ESTACIONAMIENTO TAXI	12	1° PISO	ESTACIONAMIENTO	50	1° PISO
ESTACIONAMIENTO	160	SUBTE.			
BODEGA	02	SUBTE.			
SALA MAQUINAS	09	SUBTE.			

Vamos a pasar entonces a 23 andenes, vamos a tener salas de control, custodias, 30 boleterías, informaciones turísticas, salas de

Guardia, sala de primeros auxilios, eso hoy día no existe, 17 locales comerciales, van a haber 7 restaurantes, salón de eventos, salón de descanso para choferes, cosas que hoy día no tenemos, 160 estacionamiento.





Y ahí hay una imagen, una Maqueta virtual de lo que queremos generar. Eso está a nivel de anteproyecto, cuando nosotros licitemos el proyecto, el privado tiene que llevarlo a diseño.

En qué nos encontramos hoy día, nos encontramos con aprobación, con la iniciativa del Alcalde y para poder tener una licitación exitosa, lo que nosotros tenemos que generar es un modelo de negocio, y las bases de licitación, entonces, tenemos contratada a una Consultora que tiene experiencia a nivel nacional en proyectos de concesiones, por lo tanto, lo que queremos hacer con el Terminal de Buses, es que nuestra idea se fundamente en tener una integración armónica entre la modernidad y la historia, enraizando el edificio en un contexto cultural e identidad local de la ciudad, buscamos un espacio emblemático que refleje los valores urbanos históricos de Osorno. Y un Terminal que no solo cumpla con la necesidad de movilidad, sino que también inspire orgullo, pertinencia, de todos los osorninos, siendo un motor de transformación positiva para la ciudad.

Ahí está la localización, tenemos contratada la consultoría, y se llama Consultoría para la Elaboración del Modelo de Negocio, Bases de Licitación para la Reposición del Terminal de Buses. Eso está hoy día en desarrollo, estamos en la primera etapa ya terminada y a fines de mes, deberíamos tener los productos finales. La consultoría la hicimos por licitación pública, ahí está la ID fue la 2308177-LP-23 que Consultoría, Elaboración, Modelo de Negocio y Bases de Licitación. El nuevo Terminal de Buses y el emplazamiento, es el mismo ahí están las imágenes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

Como les contaba el anteproyecto, que nosotros estamos trabajando, considera estacionamientos subterráneos, salas de espera, 5 andenes adicionales, restauran, salón de eventos, 16 baños públicos, 6 baños niños, duchas, tiendas de souvenirs, locales comerciales, tiene ascensor y terrazas.

El 2 de mayo es la entrega del informe final de la consultoría. Y en junio estaríamos en proceso de licitación del proyecto Reposición del Terminal de Buses. Y Muchas gracias”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien. Buenas tardes a todos y todas. Disculpe que llegue un poquito atrasado, pero andábamos en reuniones. Consultas referentes a lo que ha expuesto don Claudio Donoso”.

CONSEJERO JUAN REYES: “Buenas tardes. Mi consulta es referente al estacionamiento subterráneo, porque no aparece un ascensor para las personas con discapacidad, ya que debería considerarse, porque es muy importante, y la Ley de 20.284 lo dice perfectamente, de que todas estas cosas tienen que estar priorizadas para la accesibilidad universal”.

CONSEJERO LUIS PROBOSTE: “Una consulta con respecto a los estacionamientos privados, existe alguna ley o regulación que determine los valores que se cobran en estos estacionamientos, porque hay algunos que cobran muchos y otros menos, porque si se van a eliminar los estacionamientos de superficie, y se ocupa el espacio de los estacionamientos subterráneos, a lo mejor puede que se cobre cualquier valor que no esté regulado”.

CONSEJERA WILMA MUÑOZ: “Me gustaría si nos pudiera explicar un poco más sobre el plan de contingencia que va vinculado a la obra de los estacionamientos subterráneos de Osorno; por dos razones, me imagino que está perfectamente planificado que se abre una calle primero, se entregue, y después la otra, pero hoy día tienen doble circulación esas calles a nivel de superficie, en algún momento, me imagino, con la SECTRA habrán hecho las simulaciones para que estos vehículos se desplacen hacia otros sectores, pero, existe la competencia, más o menos, parecida, lo que se ve en la gráfica de los estacionamientos superficiales de la licitación actual en las calles que están adyacentes, me preocupa un poco la congestión que se pueda originar porque cada vez que hay un desfile o algo en la plaza, pasa eso, así es que me imagino, eso está estudiado. Por otro lado, la posibilidad de al realizar las excavaciones encontrarse con hallazgos arqueológicos, que, en Valdivia, en las ciudades, en el centro en general, puede ocurrir, y ahí quedan eternamente esperando que el Consejo de Monumentos se pronuncie, como existe un privado, sería bueno si lo pudieras explicar.”

CONSEJERA LUCINDA HERNÁNDEZ: “Quería hacer una consulta respecto al proyecto de luminarias. Está contemplado evitar la contaminación por la cantidad de cables que tenemos, hoy en día, en Osorno. En mi barrio, en la población 4° Centenario, hay una calle donde no se puede pasar por la cantidad de cables que están colgando, no hay ningún pudor de las empresas eléctricas, o quién sea, para tener algún cuidado; se podrá dejar normado, que el nuevo proyecto que es más moderno, no se contamine la ciudad con tantos cables sueltos. Lo otro, en mi barrio, en mi sector, las luminarias están encendidas más de un mes, todo el día; a nosotros, los vecinos, nos llama la atención porque eso provoca un gasto, a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

no ser que lo asuma la empresa responsable, pero cuando se ha llamado, han dicho que tienen que estar encendidas en el día para que exista luz en la noche, esa fue la respuesta que dieron; a nosotros nos tiene preocupados porque uno en la casa cuida la ampollita para que no se gaste tanta luz, y sé que la del alumbrado público es muy caro y que lo paga el municipio.”

CONSEJERA TATIANA BARRÍA: “Buenas tardes a todos, quisiera hacer una consulta respecto a los estacionamientos subterráneos, y dado que uno de los objetivos de este proyecto es la peatonalización del centro de la ciudad, si está considerado a futuro, bajar la velocidad en el mismo casco histórico donde está previsto este proyecto, y lo mismo, también, pensando en la peatonalización del eje Ramírez, entre la Plaza de Armas y la Plazuela Yungay.”

CONSEJERA JUANA VELÁSQUEZ: “Mi consulta es: la fecha de inicio y de término, cuánto tiempo tiene establecido este tema de los estacionamientos subterráneos.”

CONSEJERO ORLANDO GONZÁLEZ: “Buenas tardes, solo hacer una consulta referente al Terminal de Buses, me llama la atención de que todo, prácticamente, va a ser privado, o sea, un privado va a construir en un tema fiscal que es de la municipalidad y va a generar fondos directos para esa empresa, cuál es la participación de la Municipalidad, porque son 30 años que se van a entregar a esta licitación, porque es una empresa que va a construir y están hechos los cálculos, cuánto es más menos es lo que va a tener de ganancia esta empresa para tener su ganancia final de acuerdo a los costos de operación.”

SEÑOR DONOSO: “Sin duda, son todas muy buenas preguntas. Voy a comenzar por la accesibilidad universal. Esto para nosotros, es un tema no transable, tenemos que tener una ciudad amigable, tenemos que cumplir las normas, y la Ley de Accesibilidad se cumple, nosotros al hacer exigible al privado que el proyecto le sea aprobado por la Dirección de Obras, el privado tiene que desarrollar el proyecto, en el caso de su pregunta, estaba referida a los estacionamientos subterráneos, y que existan estacionamientos reservados, eso está por norma, es normativa y cuando el privado ingresa los proyectos nosotros revisamos el cumplimiento de esas normativas, y no aprobamos ningún proyecto que no cumpla con la normativa de accesibilidad universal, rutas accesibles y todo lo relacionado con dicha Ley, no debe existir temor; con la Dirección de Obras aseguramos el cumplimiento de ese tipo de normativas. Con respecto a las tarifas, en Chile se ha legislado al respecto, Usted tiene mucha razón, antes existía, de los privados, mucho abuso en relación al consumidor de estacionamientos subterráneos, a quienes tenemos que estacionarnos en playitas, en estacionamientos que están concesionados, en realidad no había normativa que regulaba el sistema, se creó una Ley, que es la 20.967, la cual regula las tarifas y otras materias; por ejemplo, me estacionaba en un supermercado y había un robo en mi vehículo, el supermercado “no me hago cargo de robos que ocurren al interior”, eso ya no existe, ellos tienen responsabilidad respecto a cualquier siniestro que ocurra en mi vehículo cuando estoy estacionado, por algo están dando ese servicio. Esa Ley 20.967 regula los estacionamientos y define las tarifas de la forma en que se tienen que cobrar sin generar abusos para los usuarios, nuestro proyecto también tiene que desarrollarse en lo que la Ley señala y sanciona; por lo tanto, las tarifas van a ser según lo que está regido por la Ley 20.967. En plan de contingencia, efectivamente tiene que existir un plan de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

construcción que genere los menos efectos negativos para la comunidad, por eso esto se desarrolla en dos etapas, primero: calle O'Higgins después calle Matta, y no puedo decir que esto no va a generar problemas, si se van a producir; en términos constructivos, la empresa dentro de su oferta tiene que presentar la forma de construir y el plan de contingencia asociado, esos son aspectos que vamos a evaluar, y justamente, estamos en coordinación con SECTRA para generar los menos inconvenientes para la comunidad; pero sí los va a generar, eso va a ser así, no puedo decir lo contrario. Pero sí, el plan de contingencia es un aspecto relevante, que nosotros le vamos hacer exigible a la empresa y no vamos a empezar a construir, mientras no tengamos un plan de contingencia bien pensado y socializado con la comunidad también. En cuanto a que, si estamos desarrollando el proyecto y se producen hallazgos patrimoniales que deban resguardarse, es un riesgo que cualquier construcción tiene dentro del desarrollo de una obra, puede ocurrir. Sucedió cuando estaban construyendo el mall, que encontraron un muro antiguo. Existen los resguardos necesarios para poder hacer el rescate y sin duda, si hay que paralizar la obra mientras se produce ese rescate, lo vamos hacer, eso es así, y es parte de un proceso o el desarrollo de una obra, no podemos garantizar que no vayamos a encontrar algo; aunque cuando se construyó el edificio municipal y las últimas construcciones que se ha hecho en el entorno no se ha encontrado nada; el mall está un poco más lejos, pero es parte de los riesgos que corren las construcciones, tenemos que hacerle frente y sacarlo adelante. Cables en desuso, no sé si Usted se quiere referir a eso señor Presidente.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Sí. El tema de los cables en desuso, eso no es problema de la empresa eléctrica, es problema de la empresa de televisión por cable, que casi todos tenemos estos programas en nuestras casas, Netflix, etc.; lamentablemente estas empresas no han colaborado. Nosotros, hoy día tenemos una ordenanza, cuando llegamos acá no había ninguna ordenanza que regule eso, la cual salió hace poco y la estamos poniendo en práctica. Hemos tratado de transigir con las empresas para que nos ayuden en eso y eliminen aquellos cables que están en desuso, pero no hay colaboración, a la empresa no le interesa, le interesa ganar nada más, creo que tiene que haber un poco más de presión ciudadana, la última reunión que los convocamos, no llegó nadie, así de simple, habíamos generado una mesa de trabajo con ellos, le habíamos presentado varias propuestas que teníamos que afinarlas en una segunda reunión, y no llegó nadie, eso significa que no les interesa y es porque no ven presión ciudadana, creo que si todos amenazáramos con renunciar al cable, no sé, hacer alguna medida de presión que les afecte a ellos el bolsillo, ahí creo que se van a preocupar. De verdad, me siento bastante incómodos con ellos, vamos a empezar a aplicar multas, en la medida que podamos identificar el cable, porque también cómo identificamos a quién pertenece el cable que está colgando, porque no tiene ninguna marca, ni identificación propia, que diga por ejemplo “entel”, “claro”, etc., estamos buscando la manera de cómo presionarlos más. Creo como consejo, que ustedes como dirigente salgan criticando diciendo que el municipio los ha convocado y no están colaborando, aportando, siendo que ustedes son clientes de ellos, sus usuarios; por lo tanto, por respecto a los usuarios deberían tener ellos una actitud distinta, pero no están colaborando. Les pido, de verdad, dirigentes, aquí está la Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, deberían ser firmes en esto, y los dirigentes de los distintos barrios, lo mismo, porque cuando nosotros realizamos el trabajo, vamos cortando todo. En la población 4° Centenario, le voy a pedir a la Dirección de Operaciones que vaya a terreno, y que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

corte todo, porque eso la ordenanza nos permite hacerlo, pero nos gustaría identificarlos para después sacarle la multa; así es que, si en eso nos pueden ayudar, bienvenido sea, pero no pasa por el cambio de luminarias. Al privado solo le interesa hacer el negocio, igual le habíamos pedido colaboración a la empresa SAESA para que nos ayuden en eso, pero no es mucho el apoyo que tenemos al respecto, el COSOCI es una buena instancia para poder presionar igual.”

SEÑOR DONOSO: “Luminarias encendidas, ese es un tema.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Aquí también puedo decir algo. Cuando ustedes vean eso, llamen a nuestro teléfono de emergencia, anexo *4111, porque nosotros nos ponemos en contacto con SAESA, y a nosotros no nos van a dar la respuesta que les dan a ustedes, o sea, bastante sin respeto la respuesta que le dieron, las luces no deberían estar encendidas en el día, porque obviamente, todo el consumo lo pagamos nosotros.”

SEÑOR DONOSO: “Las luminarias nuevas, al ser Led, van a tener un porcentaje importante de ahorro en consumo, y también, tiene celdas fotovoltaicas que se apagan cuando hay luz día, es un tema que va a ir desapareciendo en la medida que implementemos este proyecto nuevo. Fecha de inicio y término de las obras de estacionamiento subterráneo, señalamos en la presentación que estamos licitando, en las propuestas que recibimos, parte de esa oferta tiene que ver con el plazo de ejecución de las obras, la empresa es la que señala cuánto va a demorar en construir el proyecto. Ahora, en la evaluación que hacemos de oferta, reciben siempre mayor puntuación, la empresa que oferta menores tiempo de ejecución, pero hoy en día, no tenemos plazos definidos que le pueda señalar, es parte de la oferta que las empresas tienen que hacer. En cuanto, a que estos proyectos generan intervenciones privadas, ese es el principio de subsidiaridad del estado que se ejecuta en este caso, que le da al privado iniciativas, estacionamientos subterráneos es una iniciativa privada que llega a la municipalidad, y nosotros por Ley, tenemos la obligación de someterla a un proceso que en la exposición ya se los mencioné, y lo licitamos, cualquier empresa puede postular, pero tiene una ventaja, por haber presentado la idea, la empresa privada que hizo el ingreso a la municipalidad. Sin embargo, no significa que este negocio, la generación de ingresos, solamente vaya al privado, el privado tiene que pagar un importe a la municipalidad, tal como hoy día lo hacemos, cuando licitamos los estacionamientos a los parquímetros, estos pagan a la municipalidad un importe mensual, y eso es lo que nosotros no vamos a dejar de percibir cuando este estacionamiento lo construya un privado, siempre está asociado el pago a la municipalidad de una “especie de importe o arriendo”, por así decirlo. La ventaja es que, cuando termina la concesión ese edificio pasa a ser propiedad de la municipalidad, es como las carreteras, lo construye un privado, y en algún momento, ya cuando se cumple la concesión, pasa a ser del estado; en este caso, ese edificio va a pasar a ser parte del patrimonio de la municipalidad, pero en todo el proceso, el privado tiene que pagar a la municipalidad un importe mensual. Lo mismo sería, con el Terminal de Buses, lo construye un privado, por eso estamos haciendo el modelo de negocio, porque tenemos que, mediante esta consultoría, cuantificamos cuánto es lo que genera de beneficio económico el proyecto, lo cuantificamos, y podemos saber cuánto son los cánones que nosotros podemos cobrar para que a un privado le sea interesante participar en una licitación. Si lo hacemos “a ciegas”, como sucedió en alguna oportunidad, ya habíamos licitado la



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

concesión del Terminal de Buses, pero no ha llegado ninguna empresa, por eso, lo que estamos haciendo primero, es un modelo de negocio, porque hay normativas que permiten la iniciativa privada, y, además, significa inversión para la comuna, que en algún momento se van a traspasar y van a ser edificios que van a formar parte de los activos municipales.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, agradezco la exposición, don Claudio, y todas las consultas hechas por las Consejeras y Consejeros del COSOCI.”

Finalmente, el señor Alcalde, don Emeterio Carrillo Torres, habiendo verificado todos y cada uno de los actos que exige la Ley sean realizados en la Sesión Extraordinaria N°01 del 15 de Abril de 2024, declara cerrada la sesión a las 20.35 hrs.

No asistieron la Consejera Titular: señora María Said Jaramillo, quien fue reemplazada por su Suplente, Consejera señora Andrea De La Barra Garay; Consejero Titular, señor José Ferrada Campos, quien fue reemplazado por su Suplente, Consejero, señor José Cáceres Martínez; Consejera, señor María Cortés-Monroy De La Fuente, siendo reemplazada por su Suplente, señora Helga Loaiza Cheuquián; Consejera, señora Julia Andrea Ancapán Iñil, siendo reemplazada por su Suplente, Consejero, señor Orlando González Quezada; Consejero, señor Sergio Willer Daniel, siendo reemplazado por su Suplente, Consejera, señora Wilma Muñoz Fernández; Consejero, señor Freddy Valderas Jilaberto, siendo reemplazado por su Suplente, Consejera, señora María Martínez Jara; Consejero, señor Eduardo Paredes Gallardo, siendo reemplazado por su Suplente, Consejero, señor Eddie Álvarez García; Consejero, señor José Milanca Milanca, siendo reemplazado por su Suplente, Consejero, señor Luis González Manríquez.

Firman para constancia de la presente Acta, además del señor Alcalde y señor Secretario Municipal (s), como Ministro de Fe, los siguientes Consejeros electos:

I. ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. ELIANA CATRILEF MILLAQUIPAY

2. JUANA VELASQUEZ URREA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

3. LUIS PROBOSTE ARCOS

4. GLADYS CATRILEF VELASQUEZ

5. JOVINA VILLEGAS DELGADO

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. ANDREA DE LA BARRA GARAY

2. ROSANA CASAS PEÑA

3. JUAN REYES GUAJARDO

4. TRACY VARGAS ALVIAL

II. ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. JAIME GALINDO CORTES

2. RUTH BARRIA CANIO

3. ANA NEGRON ROJEL

4. PATRICIO RIFFO LINCO

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. JOSE CACERES MARTINEZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

2. HELGA LOAIZA CHEUQUIAN

3. LEOPOLDO ROJAS LIBANO

III. ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO

A) CONSEJEROS TITULARES

1. ALEJANDRA LEMUY LEMUY

2. SANDRA PAOLA LICAN BORQUEZ

3. JUAN CARLOS HUENCHULLANCA HEUFEMANN

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. ORLANDO GONZALEZ QUEZADA

2. TATIANA BARRIA JELDRES

3. MARIA HERNANDEZ CHACON

4. SANDRA CARRASCO FUENTEALBA

IV. ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES, ORGANIZACIONES SINDICALES Y DE ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.

IV.1. SUBESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

A) CONSEJEROS TITULARES

1. JORGE VESPERINAS DIAZ

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. WILMA MÚÑOZ FERNÁNDEZ

2. JOSCELYN MIRANDA ROJAS

IV.2 SUBESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES

A) CONSEJEROS TITULARES

1. CATHERINE CAROL ROJAS GUTIERREZ

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. MARIA ANGELICA MARTINEZ JARA

2. MONICA OBANDO ARRIAGADA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO (COSOCI)

IV.3 SUBESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES

A) CONSEJEROS TITULARES

B) CONSEJEROS SUPLENTE

1. EDDIE ALVAREZ GARCIA
2. LUIS GONZALEZ MANRIQUEZ

**EMETERIO CARRILLO TORRES
PRESIDENTE
CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL OSORNO
(COSOCI)**

**RUTH BARRÍA CANÍO
VICEPRESIDENTA (S)**

**ARMIN HORMERO CARDENAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)**